

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripción: Barcelona, un mes, 5 rs.—Fuera, 3 meses, 24.—Extranjero, 12, 54.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Sarekhard.

Hora.	Term.		Barom. Aneroide	Higrom. Saussure	Pluvim. en milim.	Vientos.		Atmosfera	SOL.
	Reaum.	Centig.				Flojo	Recio		Sale a las.... 4'54
30 10 n.	20'	25'	765	76				Sereno.	Se pone..... 7'18
31 7 m.	21'	26 8	764	78				Claro.	LUNA.
11.	25'	31'4	763	70				Idem.	Sale a las. 7' 5 t.
									Se pone.... 4'38 m.

Astros y Meteoros.—El sabio físico Mr. M. Cornu creía haber medido la temperatura del Sol determinando el límite ultra violeta de su espectro, puesto que cuanto mas sólido y caliente es un cuerpo mas se alarga dicho límite. Pero luego vió haberse equivocado.

Santo del día: San Pedro Ad-víncula, San Felix y Santa Fé, mártires.—**Cuarenta horas:** Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores: se descubre á las 6 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde.—**Corte de María:** Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia ó en el Pino, privilegiada.

SOMBREROS DE 4 RS.—Los mas apropósito por su excesiva baratura y lijereza para el campo. Grandioso surtido: Pijoan, Casals y C., plaza del Angel, n. 10.

CAJA DE PRÉSTAMOS, antes Petrixol, 11.—Véase el anuncio.

RICAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

TRASPASO DE TIENDA Y LIQUIDACION por Vila de los Encantos.—De acuerdo con el propietario, los dueños de la magnífica tienda de quincallería del Pasaje del Reloj, oirán proposiciones para el traspaso con géneros ó sin ellos, de 9 á 12 mañana.

CUBIERTOS de metal blanco inalterable y garantido, desde 2 rs. par. Gran surtido en servicios de mesa, té y café. **BAZAR PARISIEN**, 35, Rambla del Centro, 35, al lado del Pasaje Bacardí.

LOTERIA DE LA HABANA.—Hay billetes; librería Oliveres, Recudillers, 57.

TRASPARENTES.—Gran surtido en dibujos y á todos precios. Rbla. Estudios, 4.

BAÑOS DE CHORRO DESDE 4 A 35 Duros. Lampistería y Ferreteria de J. Marsillach, Atauto, 5, cerca la plaza del Regomir.

El vapor **NUMANCIA**, cap. D. Federico Molins, saldrá para Sevilla y escalas el 3 de agosto, á las 10 de su mañana.—Consignatario D. A. Martin, Paseo Isabel II.

El vapor **NUEVO VALENCIA**, cap. D. Vicente Ortuño, saldrá para Marsella el 4 de agosto, á las 12 de la noche.—Consignatario D. A. Martin, Paseo Isabel II.



EL PAPEL ROCA

para cigarrillos que ofrecemos al público es un verdadero adelanto de la industria papelera. Las condiciones de superioridad que reunelerecomiendan y llega al consumidor por **2 CUARTOS 150 HOJAS.**

¡Un 50 por ciento de beneficio!

Fábricas de cerilla, para viaje, amorfos y papeles para embalaje.

PUERTA FERRISA, 49.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Español.—Función para hoy viernes.—Sociedad Tertulia Barcelonesa.—Octava y última función en día de trabajo de la aplaudidísima zarzuela en 3 actos y 10 cuadros, *La Guerra Santa*.—A las 8 y media.—Entrada 3 rs.

Despacho de billetes p[er]t[ic]os del Liceo y teatro Español.

En la próxima semana tendrá lugar el estreno de la tan celebrada zarzuela de grande espectáculo en 3 actos y 7 cuadros, *El salto del Pasiego*.

El domingo próximo se pondrá en escena por la tarde la zarzuela de grande espectáculo tan extraordinariamente aplaudida, *La Guerra Santa*.—Se despachan localidades en contaduría.

Tivoli.—Hoy viernes a las 8 y media.—Función extraordinaria a beneficio del popular caricaturista Mr. Cascabel.—La celebrada zarzuela en 3 actos, *La guardiola*.—En el intermedio del segundo al tercer acto presentará el beneficiado Mr. Cascabel su colección de caricaturas, presentando un tipo nuevo.—A continuación se presentarán, en obsequio al beneficiado y por única vez, los intrépidos velocipedistas Mister (George Latine y Mis Rossa que ejecutarán difíciles y arriesgados trabajos en sus velocipedos.—Entrada 1 real y medio.—No se dan salidas.—No habrá bandeja.

Buen Retiro.—Sociedad Ausias March.—Función para hoy.—A las 8 y media.—Tercera representación de la popular y aplaudida ópera que tanto se distinguen los que en ella toman parte, titulada *El Trovatore*.—El despacho p[er]t[ic]os del Liceo y en el teatro.

Mañana Sociedad Patti.—La ópera de aparato *Dinorah*.

A mediados de la próxima semana estreno de la ópera de aparato *Roberto*.—Para las primeras representaciones se despachan localidades en contaduría.

Teatro de la Comedia.—Compañía dramática dirigida por el señor Guerra.—Extraordinaria función para el domingo 3 de agosto, a las 3 1/2.—Entrada 1 1/2 real.—El melodrama en 5 actos, *La expiación ó los asesinos del castillo de Torrelli*.—Fin de fiesta. 3

Circo Ecuestre Barcelonés.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegría y Chiesi.—Hoy viernes a las nueve menos cuarto de la noche, escogida y variada función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, ejecutando los mas notables trabajos del repertorio.—Entrada 3 rs.

Plaza de toros.—Domingo, mitad de precio.—Sombra 2 reales.—Sol 1 real.—Última función irremisiblemente a beneficio del público.—Tomarán parte los famosos artistas ingleses Nestor, Venoa, Colleen, Latine, Brokliner y miss Rossa. Los detalles de este extraordinario espectáculo se anunciarán por carteles. 4 0

DIVERSIONES PARTICULARES.

Sociedad Ausias March.—Buen Retiro.—Hoy 2.^a función de la 7.^a serie.—*El Trovatore*.

Localidades.—Peluquería de Pepe, Asalto, 10, y demás puntos de suscripción de esta Sociedad.

Banda de Ingenieros.—Piezas que tocará esta noche en el Paseo de Gracia:

1.^o Paso doble.—2.^o Marcha nupcial compuesta para el casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII, Marques.—3.^o Final 2.^o de «Aida», Verdi.—4.^o Jota coreada, Lucena.—5.^o Polka «El cuco y el grillo», Gonzalez.

Sociedad de bailes de San Esteban.—Esta sociedad invita a todas las demás de fuera de Barcelona, para los bailes que tendrán lugar en Cervelló, los días 3 y 4 de agosto, en el magnífico salon del café de la Voluntad, habiendo contratado para dichos días la orquesta de Viladecans, en la cual tomará parte el señor Salvatori, en que tanto se distingue.

Sociedad de bailes de San Ginés de Agudells.—«La Union de Vallcarca».—Se invita a todos los que quieran ser socios y a los señores propietarios que quieran tomar parte en el baile, a una reunion general que tendrá lugar el día 3 de agosto en la calle de la Farigola en casa Faló, para tratar del baile, de 2 a 3 de la tarde.—La comisión.

San Esteban Sarroviros.—Sociedad Apolo.—Esta sociedad invita a todas las sociedades amigas de fuera y Barcelona, para los bailes que tendrán lugar el día 4 de agosto, tarde y noche, en un entoldado levantado en la plaza. 2 2

CRONICA LOCAL.

Llama la atención que el *Correo Catalan*, órgano del carlismo en esta localidad, haya tomado cartas en la cuestión del Cementerio. El martes último publicó la comunicación del Obispo que, dirigida al señor Gobernador de la provincia, ha promovido despues las cuestiones de que se ha ocupado la prensa estos días. Nosotros la daremos a conocer a nuestros lectores en su día, ó sea cuando le corresponda por orden de fechas entre los documentos que vamos dando a luz, y entonces verán nuestros lectores cuánta razón había para alarmarse de las pretensiones de la Mitra, y cuán absorbentes son las pretensiones del prelado.

Posteriormente, ó sea el día de ayer, publicó el mismo *Correo* un artículo sobre esta cuestión, felicitándose del resultado conseguido en el seno del Ayuntamiento. Cuando los carlistas aplauden, mala señal para los liberales.

En este artículo nos ha llamado la atención una cosa, y es, que el *Correo* diga que la Junta del Cementerio *tiene adelantados los trabajos de EMPLAZAMIENTO, planos y demás*. Es demasiado significativa esta afirmación, para que nos creamos dispensados de poner de relieve toda su significación y alcance.

En primer lugar, se vé á la legua que tanto esta vez como la primera en que el *Correo* habló del Cementerio usó un tono que le daba aires de hallarse autorizado para hacer todas las revelaciones y manifestaciones que estampa, lo cual, traducido en romance, significa que la cuestión del Cementerio es ya un problema en que la política reaccionaria carlista juega un papel de primer orden.

No es para despreciado este dato, y debemos apuntarlo para deducir de él en su día todas las consecuencias que legítimamente se deduzcan.

Esperamos que pronto el *Diario de Barcelona* hará coro con el *Correo Catalan*, resumiendo la cuestión, dando el tono (*mutatis mutandis*), y poniéndose al lado del Ayuntamiento por la solución clerical que ha adoptado. Entonces acabaremos de redondear nuestras convicciones, sobre todo si vemos que la cuestión se reasume en alguna *dominical*, ó en alguna *homilia* particular que dirija á los barceloneses el antiguo redactor de *El Angel exterminador* y de *El Génio*. Entonces sabremos que la cuestión del Cementerio está á merced de la política y *sujeta á sus vaivenes*, y de ello nos alegraremos, porque nos gustan las situaciones claras.

En segundo lugar, nos llama la atención este anticipo de la Junta del Cementerio, que ya tiene adelantados los trabajos de emplazamiento, ó como si dijéramos ajustado el terreno (¿á qué precio? ¡eh!) y hasta formados los planos. ¡Con cuánta seguridad y previsión trabajan los neos! ¡A los dos días de aprobado un proyecto que hemos de suponer que no sabían si lo sería, ya nos anuncia el *Correo* que tienen elegido el terreno y formados los planos! El don de profecía está con ellos.

¿Qué dirá á esto el Ayuntamiento? Nada: ¿qué quieren Vds. que diga? Que está bien y que la Junta merece un voto de gracias porque ha librado á Barcelona de un conflicto. ¡Y pensar que desde setiembre del año pasado que podría estar resuelta esta cuestión si el Ayuntamiento con sus paliativos no la hubiese retardado!

Y después de este conflicto provocado por la mala dirección del Ayuntamiento, aun habremos de dar las gracias á los que han llevado las aguas á su molino escudados con la perentoriedad del mal que veían venir. Siempre lo hemos dicho. Esta cuestión se ha llevado mal dando tiempo á los neos para que pudieran hacer aplicación de aquel refrán: *A río revuelto ganancia de pescadores*. Su causa era mala. Habían de perderla, justicia mediante, pero fiándola á la necesidad y á la urgencia de que nos hablaba el señor Toda, la podían ganar. Y la han ganado. Pero los tiempos mudan y la política con ellos, ya que se quiere política en los cementerios.

—Anteanoche unos sujetos bebieron licor en el «café de Barcelona» por valor de unos catorce reales. Pagaron con una moneda de oro que creyeron mozo y dueño del café que era dudosa; fueron á una casa de cambio y al único dependiente que había en ella le pareció así mismo dudosa. Negábase el dueño á recibirla y los consumidores á pagar con otra, hasta que por fin el primero interviene un inspector de policía, para evitar un escándalo la admitió, y como uno de los consumidores se marchase murmurando de que se hubiese supuesto falsa la moneda que dió para el pago, mandó el inspector á algunos guardias que le condujesen al cuartelillo.

—Desde el día 20 al 26 de julio último, ocurrieron en Barcelona 157 nacimientos y 159 defunciones. Las enfermedades que han proporcionado mayor contingente á las últimas, son la tisis 20, la apoplejía 14 y el catarro intestinal 24.

—Dice un colega que han llegado varios artistas de los que componen la compañía lírico italiana que debe empezar muy pronto á dar funciones en el teatro de Novedades.

—En el establecimiento que don José Padró tiene en la calle de Petrixol, llama con justicia la atención un lujoso cuadro de colosales dimensiones, en el que artísticamente combinados con algunos centenares de cromos, figuran los programas, títulos de sócio y tarjetas de invitación de todos los bailes celebrados en esta ciudad y pueblos vecinos desde que se estableció la costumbre de invitar por medio de tarjetas ilustradas litográficamente y en cromo.

—Anoche llegó con retraso el tren correo de Madrid por no haber podido enlazar con el tren de Zaragoza, á causa de haber encontrado aquel obstruida la línea cerca

de Alhama por un tren de mercancías que había descarrilado. Al llegar el tren correo á Zaragoza salió para nuestra capital un tren extraordinario.

—Durante el concierto que bajo la iniciativa del señor Costa se dió anteanoche en Novedades, estuvieron expuestos dos retratos, uno de dicho señor Costa y otro del director de la banda del 2.º Regimiento de Ingenieros señor Roig, de gran tamaño y notable parecido, salidos de la fotografía de Andouard y compañía.

—Por conducto autorizado se nos manifiesta que las limitaciones observadas estos días en el servicio del tranvía de Sarriá, obedecen á una causa fortuita, agena por completo á la voluntad de la Compañía. Las ruedas de todos los coches han resultado de tan ínfima calidad, que en el poco tiempo que han servido hasta ahora, han quedado por desgaste completamente inutilizadas. Este percance inesperado habria sido suficiente á que el servicio se hubiese paralizado del todo sin la complacencia de la empresa del tranvía de Gracia que facilitó á aquella algunos juegos de ruedas, que con otros, muy pocos, que un industrial de esta ciudad tenia como muestra, han permitido la circulacion de unos cuantos coches, que se aumentarán así que se reciban las ruedas pedidas al extranjero y otros coches que deben llegar en breve á esta capital.

—Resúmen total correspondiente al mes de julio sacado del Registro de observaciones meteorológicas de don Alberto Burckhart, óptico, Zurbano, núms. 1, 3 y 5.

Termómetro minimum Reaumur 15 centigrado 18'7 día 22 á las 10 de la noche. Id. maximum id. 25'4, id. 31'9 día 1.º a las 2 tarde.—Barómetro Aneroido en milímetros, minimum 754 día 13 á las 2 tarde. Id. id. id. maximum 768 días 24 y 25 todo el día.—Higrómetro Saussure, minimum 70, días 5, 21, 29 y 31 á las 2 tarde. Id. id. maximum 88, día 11 á las 10 noche.—Pluviómetro Babinet en milímetros 2 en todo el mes.—Vientos flojos dominaron NO. y SE. Vientos fuertes dominaron SO.—Atmósfera dominante clara.

—Ha llamado poderosamente la atencion de muchas personas el extraño resultado que han tenido las últimas oposiciones verificadas en el Hospital civil de esta ciudad. Nosotros, como profanos en la materia, cedemos la palabra á las Revistas científicas de este ramo, para que diluciden lo raro del caso.

—Una persona amante del progreso y de la moralidad de este país trata de anunciar un concurso y fundar un premio para adjudicarlo al autor de la mejor Memoria encaminada á dilucidar la siguiente tesis:

1.ª ¿Es la oposicion un certámen que tenga por objeto averiguar de entre varios individuos, cuáles saben mas para conceder una plaza al que sabe menos?

En otros términos:

2.ª ¿Es la oposicion una diligencia encaminada á averiguar cuáles son los opositores que tienen mas conocimientos para dar luego la plaza al que tenga mejores relaciones?

Si el concurso llega á formalizarse, daremos aviso á nuestros lectores.

—Dícennos que últimamente ha tenido lugar una reunion de facultativos médicos al objeto de ocuparse de una comunicacion no oficial, pasada á algunos de ellos invitándoles á pagar la correspondiente cuota de contribucion que no habian satisfecho hasta ahora. Si es así nos parece justo que paguen dichos señores, contribuyendo como los demás ciudadanos á las cargas del Estado, pero lo que no ha parecido bien es la forma en que se ha hecho dicha invitacion, y mucho ménos el que tan justa exigencia de la Administración no vaya acompañada de mayor vigilancia por parte de la misma á fin de que los profesores citados no vean todos los días invadido el terreno que les pertenece por esa multitud de individuos que bajo el nombre de curanderos, poseedores de remedios secretos, etc., etc., especulan con la gente crédula, por desgracia muy abundante en nuestro país.

—Recientemente una persona de esta ciudad expidió desde Barcelona un telegrama á Torreveja (Múrcia), avisando su llegada, momentos antes de salir para dicho punto en el tren correo de Valencia. Nuestros lectores creerán, como es natural, que al llegar nuestro amigo á dicho pueblo se habia recibido ya con mucha anticipacion el telegrama. Pues no señor: el telegrama en cuestión llegó piano, piano, dos días despues que el viajero, en medio de la universal admiracion de cuantos supieron el caso, que no cesan todavía de ensalzar las ventajas que tan admirable descubrimiento reporta á los españoles.

—En los días 3 y 4 del corriente celebrará su acostumbrada fiesta mayor el vecino pueblo del Papiol, la cual promete ser esta año mas lucida que los anteriores. En el segundo de dichos días, la sociedad «Antigua del Papiol» dará dos magníficos bailes

tarde y noche en un espacioso entoldado que se está levantando al efecto en la grandiosa era de casa Barba, que es donde esta sociedad acostumbra dar sus bailes todos los años. Correrá a cargo del acreditado adornista señor Bardiada, de Molins de Rey, el que dicho entoldado sea ricamente adornado; y á fin de que no deje nada que desear se ha contratado á la tan reputada orquesta de los Fatchendas de Sabadell, la cual estará encargada de ejecutar las piezas del programa. Para dichos bailes quedan invitadas todas las sociedades amigas aliadas á los afueras.

—En el pueblo de San Justo Desvern promete ser muy lucida la fiesta mayor en los dias 6 y 7 de agosto. El primer dia por la mañana se celebrará la misa cantada con la orquesta, y por la tarde la sociedad coral «La Lira» dará un concierto vocal é instrumental en el gran salon de casa Catalá, y en el segundo dia la «Union» dará el baile invitando á las sociedades aliadas y amigas de los afueras de Barcelona en el mismo salon. En todas las funciones tomará parte la acreditada orquesta del señor Escalas dirigida por el señor Rudó, con los reputados profesores señores Ciervo y Salvatori.

—Segun lo anunciado por la Compañía del ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas, desde hoy queda abierta al servicio público la seccion de Vich á San Felio de Torelló.

La coincidencia de celebrarse en este dia la fiesta mayor de dicha última localidad, hará sin duda que la inauguracion del trayecto sea concurrida.

—Con motivo de celebrar su fiesta mayor el pueblo de Sasroviras, los dias 3 y 4 del corriente agosto, la sociedad Apolo de aquel pueblo invita á todas las demás vecinas, para el baile que dará por la tarde y noche del último dia en un espacioso entoldado que se levanta en la plaza. A este efecto se ha contratado la reputada *Orquesta vieja* de Martorell.

—Por acuerdo de la Direccion general de Rentas Estancadas, se ha autorizado á la Junta del hospital y asilo del Santísimo Salvador, establecido en la villa de Vendrell, provincia de Tarragona, para celebrar una rifa de utilidad pública en union de uno de los sorteos de la loteria que se verifiquen en octubre próximo, y cuyos productos deberán aplicarse á la continuacion de las obras que se ejecutan en dicho establecimiento; quedando obligada la Junta á satisfacer á la Hacienda el impuesto del 4 por 100, y á someter los procedimientos de la rifa á lo que determinan las disposiciones vigentes.

—Segun leemos en *La Gaceta de Madrid* del 27 del próximo pasado julio, *El Diario de Zaragoza* ha sido indultado en la totalidad de la pena que le habia impuesto el tribunal de Imprenta de la capital de Aragon.

Nos alegramos.

—Por Real órden de 2 de julio próximo pasado, comunicada por el ministerio de Hacienda, ha sido declarada de utilidad para los empleados é industriales, la obra titulada «El Nomenclator del Comercio y la Industria,» escrita por don José María Guillo y Brós.

—En el número próximo de *La Renaicensa*, aparecerán las cinco poesías que han obtenido los primeros premios en los «Juegos-florales» de Valencia.

—Se ha puesto á la venta la segunda edicion de la comedia catalana *Lo dir de la gent*, del maestro en Gay saber don Federico Soler, premiada en los «Juegos-florales» de Barcelona.

—La Asociación Artístico-Arqueológica ha recibido del señor conde de Morphy, la siguiente carta:

«S. M. el Rey, mi señor, se ha enterado de la exposicion de esa Iltre. Asociación, fecha 21 del corriente, y me ha ordenado participe á V. como Presidente de la misma, que teniendo en cuenta las razones expuestas por la Asociación y la reclamacion de la Comision de Monumentos, ha hablado con vivo interés al señor Presidente del Consejo y se ha acordado conservar intactos la iglesia y claustros de San Pablo del Campo, por su grandísimo mérito artístico, habiendo tenido especial gusto S. M. en contribuir á que Barcelona conserve íntegra joya tan antigua y venerable.»

QUESTION DEL CEMENTERIO.

Sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona el dia 29 del pasado julio.
(Continuacion.)

Continúa el señor Coll y Pujol: Entrando en otra cuestion debo decir: ¿Se desprende de que el Ayuntamiento construya un nuevo Cementerio, que este sea secular ó eclesiástico? Se trata, señores, de poner este Cementerio en las mismas condiciones que los demás de

España, ménos el de Barcelona; se trata de que en el Cementerio que va á construir el Ayuntamiento de Barcelona, tenga la Iglesia la intervencion que debe tener en los Cementerios católicos; se trata de reservar á la Iglesia todos los derechos. ¿Pero qué derechos son estos? ¿Son incompatibles con los que tiene el Ayuntamiento? De ninguna manera. El Ayuntamiento debe conservar á la Iglesia todo lo que á los Cementerios católicos reserven las leyes, y como no hay reglamentos que lo precisen, debemos guiarnos por la costumbre y así el Ayuntamiento de Barcelona debe no solo conceder sino solicitar de la Iglesia que le preste todo el concurso que presta á los demás Cementerios, en la íntima mayoría de los pueblos de España. El Cementerio por consiguiente construido por el Ayuntamiento será tan sagrado como otro Cementerio, porque lo bendicirá el Obispo ó un presbítero delegado por él; de la misma manera que en los demás Cementerios; intervendrán en esta los ministros de nuestra sacrosanta religion, y tendrán los derechos que les corresponden por las preces que en el mismo recen. ¿Deja Barcelona de ser católica por esto?

Decía yo en la sesion anterior, hablando en favor del voto particular del señor Cabot, que quien podría alegar derechos sobre el Cementerio de Barcelona, más bien que la Mitra, son las parroquias que podrían reclamar lo que se llama la cuarta funeraria que es una cuarta parte de los productos de este mismo Cementerio, y esto porque segun sabrán nuestros concejales, antiguamente cada parroquia tenía su Cementerio, en los que los católicos parroquianos se enterraban pagando los derechos establecidos, y cuando se enterraban en un punto distinto, tenía la parroquia á que pertenecían derecho á percibir en virtud de las disposiciones canónicas una cuarta parte de los derechos. Esta cuarta parte se concedió á las parroquias de Barcelona por un Obispo que me parece era el señor Schar, renunciando los derechos que pudiera tener, porque como dejaban de existir los Cementerios parroquiales, separó para estas parroquias la cuarta parte de los derechos por las preces que rezaban, por las donaciones de la familia del difunto, etc.

¿Puede como propongo el Ayuntamiento construir el nuevo Cementerio prescindiendo de la Junta? He de confesar que he formulado mal la pregunta; y diciendo mejor, debo formularla así: ¿Puede el Ayuntamiento de Barcelona confiar á la Junta del Cementerio la construcción de otro nuevo? No, porque en ninguna prescripción legal existe prescripción en virtud de la cual una Junta particular pueda construir Cementerios. Pueden construirlos las parroquias, pueden y deben construirlos los Ayuntamientos; una Junta que no sea parroquia ni Ayuntamiento no puede construirlo; ella dice que no representa al Ayuntamiento y se subleva de él con la instancia al ministro de la Gobernacion, sino que quiere representar á la Iglesia, y la Iglesia no consiente que la represente dicha Junta. Por consiguiente no puede bajojesta punto de vista construir la Junta el Cementerio.

Hay otro punto de vista por el cual tampoco puede la Junta proceder á la construcción del Cementerio. El Cementerio de Barcelona es una fuente de pingües productos; aquí se ha dicho en favor de la Junta que debe construirlo ella porque tiene fondos para construirlo; pero estos fondos, ¿de dónde han salido? Si esta Junta no tiene mas fondos que los que de él salen, estos fondos han salido del Cementerio. ¿Puede el Ayuntamiento de Barcelona renunciar á la Iglesia los fondos que le proporciona el Cementerio, como los que le pueda proporcionar otra fuente? ¿Puede traspasar á otra persona derechos y cantidades que legalmente le pertenecen? No contesto esta pregunta porque el buen sentido de todos los concejales la contestará.

El artículo 137 de la ley Municipal prescribe que los Ayuntamientos pueden imponer derechos sobre los enterramientos que se verifican en los cementerios municipales. Hé aquí otro punto de vista bajo el cual se presenta el Cementerio de Barcelona como fuente de derechos; hé aquí como el Ayuntamiento concediendo á la Junta la construcción, iba á decir y la explotación, pero retiró la palabra, se priva de una abundante fuente de riqueza. Desgraciadamente no estamos tan abundantes de fondos que podamos renunciarlos; y digo que no puede imponer este arbitrio que por la ley Municipal le corresponde al Ayuntamiento; porque solo pueden imponerse sobre los cementerios que tengan carácter municipal. Si se confiara á la Junta la ereccion del Cementerio, no teniendo carácter municipal, no solo se vería privado el Ayuntamiento de percibir los derechos, sino que además no podría imponer arbitrios sobre los enterramientos que por la ley puede hacer, y aun siendo módicos habrían de dar gran resultado en Barcelona, en que se entierran todos los años 6,000 cadáveres, y esto no es poca cosa. Por consiguiente, bajo el punto de vista legal no puede el Ayuntamiento conceder lo que se le pide y no puede facultar á la Junta del Cementerio para que erija uno nuevo, porque esto se opondría á la ley que lo prohíbe; esto fué demostrado en distinta ocasion y lo estoy demostrando ahora: cuando existe una ley, se respeta; y aun cuando sea mala, también; porque cumpliéndola, se puede demostrar los defectos que contenga, lo cual no puede suceder cuando deja de cumplirse.

Pero prescindiendo de esto, ¿conviene al Ayuntamiento de Barcelona prescindir de la Junta del Cementerio y verificar por sí la ereccion del Cementerio nuevo? Indudablemente que sí. Y ahora, señores, tendré que hablar de la Junta del Cementerio, pero antes debo decir, y decirlo con toda la sinceridad de mi corazón, que al hablar de la Junta, y al hablar desfavorablemente en algunas ocasiones de ella, no hablo de los individuos que la componen, porque me basta saber que en ella hay compañeros de Municipio, para creerles muy dignos; me basta saber que hay obreros de parroquias, para creerlos dignísimos; me refiero á la citada Junta, á la persona jurídica, á la persona moral, no á personas físicas. Además de las ventajas que he dicho antes existían, si el Ayuntamiento construyese el Cementerio, hay la de que habría mayor economía en la administracion, y no se extrañe que diga esto: el

Ayuntamiento podría prescindir de algunos empleados y podría obtenerse una economía que no bajaría indudablemente de 20,000 á 24,000 reales al año; es poco, pero no deja de ser algo. Además, habría mejor servicio, porque habría responsabilidad más directa, habría inspección más perspicaz, más rigurosa. Ahora existe una Junta en que hay representación del Ayuntamiento y de otras corporaciones; la responsabilidad en su consecuencia está partida, y quizá de esto se infiere que ni unos ni otros tengan tanta responsabilidad.

El señor Presidente (Pujol Fernandez): Le interrumpo para decirle que no está dentro de la discusión; su señoría está usando de la palabra en contra del dictamen; yo le suplico que no diga si es ó no buena la administración de la Junta y se atenga al dictamen.

El señor Coll: Respetuoso siempre á las indicaciones de la Presidencia, atenderé cuanto por ella se me diga; me permitiré sin embargo observar, que se trata de un dictamen que confiere á la Junta del Cementerio facultad de construir otro nuevo, y por consecuencia he creído procedente demostrar que de esto resultarían inconvenientes para el Municipio. Si el señor Presidente cree lo contrario, procuraré atenerme á lo que me diga.

El señor Presidente contestó, pero no pudimos entender á la letra lo que dijo; pero sí que se afirmaba en lo que habia dicho antes.

El señor Coll y Pujol se afirmó también en lo que habia contestado á la Presidencia, y para salir de dudas pidió que se leyese el dictamen que se discutía.

Leyó el señor secretario por orden de la Presidencia y esta, convencida por las razones del orador, le dijo continuase como así lo hizo.

El señor Coll y Pujol: Decía, pues, que otra de las ventajas de que el Ayuntamiento sea el que directamente construya el Cementerio, es que de esta manera no tendrá que participar de la responsabilidad en actos que en realidad no ha intervenido; y no se crea, señores, que sea pequeña en ocasiones esta responsabilidad; yo puedo asegurar al Consistorio y al Municipio que en alguno de estos actos la responsabilidad es grande. Yo tengo presente entre otros casos, y cito este hecho porque no es hecho normal, yo tengo presente haber presenciado en este mismo Cementerio el acto de... no encuentro expresión apropiada, acto de que existiendo cadáveres reducidos al estado de esqueleto y otros conservados, cambiáseles de morada y enviarlos á la fosa común; yo creí en aquel momento hallarme bien lejos del Cementerio de Barcelona, y me pregunté si aquel acto estaba en las facultades de la Junta, y recordé las prescripciones de la ley de Sanidad y distintas reales órdenes, y recordé hasta las prescripciones del Código penal, y vi que si bien la Junta que procedía á verificar actos de esta naturaleza se creyó autorizada, sin embargo, se hubieran encontrado dudas sobre ello, porque recordé que distintas reales órdenes prevenían que no se verificaran estas trashumaciones hasta haber transcurrido dos años y desde los dos hasta los cinco mediante ciertas formalidades; y si alguna vez apremia la falta de lugar, se necesita autorización especial; y no sé si habia obtenido autorización en aquellos casos.

Pero hoy, señores, una consideración que bastaría por sí sola para que el Municipio, siendo suficientemente previsor, no insistiera en su propósito; una sola que bastaría para que el Municipio, por poco que perciba á través de las densas nubes del porvenir, retrocediera en su camino. Hoy, señores, y es esta la consideración, se corre peligro, aunque no inminente, de que los caudales que la Junta ha depositado en el Banco de Barcelona se los incaute el Gobierno; hoy el peligro no es inminente, pero puede venir otro Gobierno y se incautaría de ellos; y digo esto apoyándome en distintas disposiciones legales; y digo esto que hoy corren algun peligro, porque si se declarara por parte del Gobierno que es ilegal la Junta, y se declarara desde el momento en que no la acepta como representante la Iglesia, y ella no acepta al Municipio, como según las leyes vigentes los fondos de corporaciones disueltas ó ilegales pertenecen al Estado, se incautará éste legítimamente de aquellos; y si hoy no sucede, dénese á los individuos que administran el Estado; pero puede venir mañana un Gobierno de otras ideas, y así como en 1837 vino una Real Orden por la que pasaron á ser del Ayuntamiento los fondos del Cementerio, puede venir mañana otra Real Orden que diga que la Junta es ilegal y que procede incautarse de sus fondos; y esto puede suceder mañana si delegamos á la Junta la construcción del Cementerio. Hé aquí un peligro en virtud del cual os pido que no aprobeis el dictamen.

Creo, á pesar de mi insuficiencia, ser mas previsor que vosotros oponiéndome al dictamen. Una sola consideración voy á indicar para ver si puedo mover el ánimo de mis compañeros, de mis ilustres compañeros, sobre esta cuestión. He indicado antes que se falta á la ley municipal concediendo á la Junta del actual Cementerio aquellas facultades. Ahora he de indicar que, según la ley municipal, son responsables personalmente los concejales que faltan con sus votos á lo que las leyes prescriben; para mí, faltan con sus votos con lo que dice la ley los que voten el dictamen.

Espero, por consiguiente, que atendiendo las razones que he aducido en contra de este dictamen, no mirareis quien lo ha impugnado; no recordareis que acabais de rechazar una enmienda suya, faltando á lo que se acostumbra verificar en todas las corporaciones, aun con los mayores adversarios, es decir, tomándola en consideración para que pueda discutirla; no recordareis que el que os dirige la palabra en este momento, se ha encontrado en distintas ocasiones solo, y casi sería mejor que no lo recordaseis; nunca miro, cuando definiendo una cuestión, los que me acompañan; me considero mas honrado cuantos mas sean los que están á mi lado; y no me creo rebajado cuando estoy solo en una cuestión; en esta misma casa hay distintos ejemplos de haber obra lo así acertadamente; en esta misma casa hay distintos ejemplos de que el solo voto mio se ha opuesto á resoluciones de gran trascen-

dencia; y me ha cabido el honor de que este voto solo, haya sido aprobado por la superioridad. Por consiguiente, resumiendo las consideraciones, suplico al Municipio que deseche el dictamen de la Comisión, adoptando en su lugar el temperamento que proponía.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA.

MADRID 30 DE JULIO.—De la falta del calor parlamentario no hay otra compensación que el termómetro, señalando 39.º Es de lamentar la suspensión de las sesiones, porque unidos ambos calóricos sería deleitable la vida pulmonar en esta bendita villa del oso y del madroño.

En tanto la prensa toma por lo serio lo del período administrativo y no leo en los diarios mas que artículos sobre el *Servicio telegráfico*, la *Ley municipal*, la *División territorial*, el *Plan de carreteras*, el *Arreglo de la Administración Municipal*, etc., etcétera. No dirán los ministeriales que la prensa liberal no ha recogido los consejos del ministerio, que apetecía un período de reforma administrativa. Todos á porfía le ofrecen temas y campo para acreditar su actividad, pero hasta ahora son infructíferos los buenos deseos de la prensa; porque el ministerio aun se preocupa de los hechos pasados y quiere adivinar lo que harán en Sulza los señores Cánovas, Romero Robledo y demás amigos allí congregados.

No es desconfianza, pero es recelo. El señor Cánovas no se fué satisfecho, ni lo están los jefes de los conservadores-liberales. En vano el general Martínez Campos quiso penetrar el pensamiento del señor Elduayen. También el ilustre marqués tuvo por prudente protestar con mil encarecimientos su adhesión; pero se abstuvo de emitir opiniones y juicios sobre lo futuro.

El señor Ayala, menos diplomático, no esconde su disgusto por las últimas irreverencias de que ha sido objeto por parte del ministerio.

Cuanto mas se ahonda en la interioridad de la situación y mas al pormenor se estudian los caracteres y las actitudes, mas oscuro se vé el porvenir, porque falta todo criterio para el juicio. ¿Quién tiene conciencia de lo que piensa y de lo que dice?

De aquí que haya llamado la atención el silencio con que ha sido recibido un extenso programa sobre las reformas políticas y sociales en Cuba. La prensa liberal no ha creído prudente discutirlo, y la ministerial entiende que es confuso y poco explícito en puntos muy capitales.

¿Qué mejor ocasión que esta para discutir largo y tendido todas esas reformas cubanas? Después de los entusiasmos del general Martínez Campos, nada mas á propósito que estudiar con toda extensión el asunto que ha de ocupar en la próxima legislatura á todos los diputados y á todos los periodistas.

No corren prisa estos estudios ni estas reformas, piense lo que piense el general que manda en Cuba, y no sería extraño que quedase el problema para las legislaturas posteriores.

¡Así pasan los entusiasmos meridionales y los arrebatos del momento!

Llama la atención que el señor ministro de Hacienda durante su viaje no encargue á ninguno de sus colegas el despacho de su secretaría. La verdad es que nadie se brindó á prestarle este servicio, y el ministro viajero no insistió reconociendo que no era el puesto para codiciado ni aun interinamente. Si no existiera el señor Elduayen, el señor Orovio sería un ministro eterno. El señor Elduayen es la sombra fatídica de la fábula inglesa para el señor Orovio.

Insisten los más de los diarios ministeriales en que no bajó á la estación el señor marqués de Alcañices á despedir al señor Cánovas, sino que acompañaba á la señora marquesa.

Conste y recapacite el señor Cánovas sobre estos accidentes cortesanos.

Mañana quedará terminado el arreglo de la Dirección de la Caja general de Depósitos, y se cree que pasarán de treinta las cesantías.

La *Gaceta* publica una orden declarando monumento nacional histórico el ex-convento de S. Pablo del Campo de esa capital.—NICÉFORO.

UN GRAN DESCUBRIMIENTO DE PABLO BERT.

Desde hoy la humanidad debiera erigir una estatua á ese insigne fisiólogo que sobre dedicar mucho tiempo á favorecer la emancipación política de sus conciudadanos, consagra su vida á experimentos fisiológicos de trascendencia, y con tanto

acuerdo, que dentro de poco va á eclipsar su fama la muy grande del que fué su maestro Claudio Bernard.

M. Bert acaba de descubrir el anestésico que permitirá verificar las mas cruentas operaciones, sin peligro alguno para la vida del enfermo. Su descubrimiento, á la verdad, data de noviembre del año pasado, fecha memorable en que lo dió á conocer, pero la consagración de su eficacia data de la última sesión de la Academia de medicina de París en que se leyó la memoria de la comisión encargada de informar sobre el mismo.

La anestesia Bert se efectua por medio del protoxido de azoe mezclado con oxígeno, puesto en una presión superior á la de la atmósfera.

No describiremos en detall las operaciones de que dieron cuenta los comisionados, porque deberíamos emplear un lenguaje técnico fastidioso é incomprensible probablemente, para la mayoría de los lectores.

Creemos les bastará saber que la anestesia se consigne antes de minuto y medio y en ciertos sujetos á los 15 segundos, que aquella dura en algunos casos hasta media hora, que no se observa la menor agitación en los anestesiados, que cesadas las inhalaciones despiertan los pacientes al cabo de un minuto, y que si la operación no ha sido muy grave, los enfermos se vuelven á casa por su propio pié. A todos se les despierta un voraz apetito.

Resumiendo, pues, con la Academia parisiense las cualidades del nuevo anestésico, diremos que lleva inmensísima ventaja sobre todos los conocidos hasta el día: 1.º por la ausencia del período de excitación inicial; 2.º por la tranquilidad que infunde al cirujano sabiendo, como sabe, que los efectos del agente anestésico no pueden aumentarse, y por tanto que el enfermo no está en peligro; 3.º por la vuelta casi repentina del paciente á la sensibilidad; 4.º por la ausencia de náuseas, malestar y vómitos; 5.º por su notabilísima inocuidad, lo cual depende de no combinarse el protoxido de azoe con la sangre, como el cloroformo, y desprenderse por tanto fácilmente de la misma en la que se halla simplemente en disolución.

En París van á construirse salas especiales para esa clase de operaciones, á fin de que todos los cirujanos puedan valerse del nuevo anestésico que, como hemos dicho, necesita aspirarse bajo una presión superior de 15 á 20 milímetros á la ordinaria de la atmósfera.

M. Bert derribaba hace cuatro dias en el Parlamento la mal fundada máquina de las insidiosidades jesuíticas en un grandioso discurso que nunca encontrará réplica; fué el triunfo del político; hoy la Academia de medicina de París celebra su invento y la de Edimburgo le manda un premio por el mismo; ése es el galardón del sábio: mañana la humanidad entera le levantará un altar en su pecho por haber suprimido el dolor; esta será la victoria del hombre.

CRONICA RELIGIOSA.



LA SEÑORA

Doña Esperanza Valldeperas y Prats

falleció el dia 31 de julio de 1879.

(E. P. D.)

Su hermana política (ausente), sobrinos, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos esta irreparable pérdida y les ruegan se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la casa mortuoria, calle de Trompetas de Jaime I, núm. 1, piso 2.º, hoy viernes 1.º de agosto, á las cuatro de la tarde, para acompañar el cadáver á la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, y desde allí á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 31 de julio de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 47'80 d. por 5 pesetas.
 Paris, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.
 Marsella, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

8 d. vista		8 d. vista	
Albaceta...	1 daño.	Málaga...	3/4 daño.
Alcoy...	1/2 "	Madrid...	1/2 "
Alicante...	1/2 "	Murcia...	5/8 "
Almería...	1/2 "	Orense...	11/4 "
Badajoz...	1/2 "	Oviedo...	1/2 "
Bilbao...	1/2 "	Palma...	1/2 "
Burgos...	3/4 "	Palencia...	5/8 "
Cádiz...	3/8 "	Pamplona...	3/4 "
Cartagena...	1/2 "	Reus...	3/8 "
Castellón...	3/4 "	Salamanca...	1 "
Córdoba...	1/2 "	S. Sebastian...	1/2 "
Coruña...	3/4 "	Santander...	3/8 "
Figueras...	5/8 "	Santiago...	3/4 "
García...	5/8 "	Sevilla...	1/3 "
Granada...	3/4 "	Tarragona...	3/8 "
Huesca...	3/4 "	Tortosa...	3/4 "
Jerez...	1/2 "	Valencia...	3/8 "
Lérida...	5/8 "	Valladolid...	3/4 "
Logroño...	3/4 "	Vigo...	3/4 "
Lorca...	1 "	Vitoria...	5/8 "
Lugo...	11/4 "	Zaragoza...	1/2 "

EFFECTOS PUBLICOS.

Tít. al port. deuda cons. int. 35'17 1/2 d. 15'20 p.
 Id. id. id. exterior, 16'15 d. 16'20 p.
 Id. id. amortiz. inter. 35'20 d. 36'35 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 15'22 1/2 p.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DIA AL ANOCHECER DE AYER.

De Mataró en 3 horas, pólcra Pepita, de 119 ts., c. Otero, con lastre.
 De Marsella en 49 horas, vapor S. govía, de 557 ts., c. don Bas Mariñ, con 500 cajas vermuth á don Francisco Taulina, 332 sacos alubias á los señores Alemán y compañía, 16 cajas muebles á don M. Vigo, 100 sacos mijo y 50 barriles cemento á don J. Galilea, otros efectos y 6 pasajeros.
 De Motril y escalas en 20 ds., laud Iberia, de 66 ts., p. R. Lopez, con 300 sacos azúcar á los señores Casellas y compañía, 140 buños espartería á don Miguel Moragull, 100 cajas perdigonos á don P. Vildosala, y 9.000 kilogramos id. y alcohol á la orden.
 Además 8 buques menores con 600 kilogramos carbon y otros efectos á la orden, y 330 pipas vino para trashedar.
SALIDAS EL 31.—Vapor Castilla, c. Menchaca, para la Habana.—Vapor Rápido, c. Calzada, para Tarragona.—Corbeta Nueva Lauaro, c. Font, para Buenos Aires.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.
 Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.
 Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y son excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
 Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidos las líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajeros á bordo, y el despacho de billetes se cierra á las 2.
 La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Designatarios Sres. D. Ribol y Compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 30'40 d. 30'50 p.
 Id. Banco y Tes. Serie Interior 98'25 d. 98'50 p.
 Id. id. id. exterior 98'65 d. 98'85 p.
 Id. Tes. sobre produc. Aduanas 96'75 d. 97 p.
 Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª série 92'50 d. 93 p.
 Acciones Banco Hisp. colonial 119'65 d. 119'85 p.
 Oblig. Banco Hisp. colonial 98'75 d. 98'85 p.
 Billetes de caid.—Serie B. y C. 98'25 d. 98'50 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 139'50 d.
 Sociedad Catal. Gen. de Crédito 103 d. 103'50 p.
 Sociedad de Crédito Mercantil 34'90 d. 35'15 p.
 Real Comp.ª de Canaliz. del Ebro 9'15 d. 9'25 p.
 Fer-car. de Barcelona á Francia 78'25 d. 78'35 p.
 Fer-car. Tarrag. Mart. y Barc. 104'50 d. 105 p.
 Fer-car. Norte de España 59'75 d. 60 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 100'50 d. 101 p.
 Id. id. Cédulas hipotecarias 99'50 d. 100 p.
 Id. Provincial 103 d. 103'50 p.
 F.-car. de Barc. á Zrag. adherid. 90'50 d. 91 p.
 Id. Serie A de 500 peset. 51'50 d. 52 p.
 Id. Serie B de 475 peset. 52'50 d. 53 p.
 F.-car. Tarrag. á Barc. y Franc. 102'50 d. 102'75 p.
 F.-car. T. á M. y B. y de B. á G. 101'50 d. 101'75 p.
 F.-car. Barc. á Fran. por Fig. 57'90 d. 58 p.
 F.-car. y Minas S. Juan Abadesas 89'40 d. 89'60 p.
 F.-car. Grao a Al. y Al. á Val. y T. 46'15 d. 46'30 p.
 F.-car. de Córdoba á Málaga 57 d. 57'50 p.
 F.-car. Med. á Zam. y Or. á Vigo 17'50 d. 18.
 Aguas subterráneas del Llobregat 40 d. 40'50 p.
 Canal de Urgel 34 d. 34'50 p.

Sociedad general de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 días en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el día 17 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU Y BOURGOGNE

ESTOS VAPORES ADMITEN PASAJEROS Y CARGA

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES!

Saldrá de este puerto el 17 de agosto el vapor-correo francés

SAVOIE

DE 5 000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 16 precisamente.

Estos vapores reúnen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes camaras bajo cubierta, y se les proveerá de fregon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.—Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho días en la Fonda de Emigración por cuenta del Gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particularnes se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan paquetes hasta el 16, si antes no se ha llenado el cupo.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 16 en el local destinado por la Compañía.

Para más informas acódzase á los Sras. D. Ripol y C.ª, plaza de Palacio, esquina calle Marquesa.

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los días 4 y 24 de cada mes, en vez del 8 y 23 como hasta ahora venían haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cadix.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CORUÑA

saldrá de este puerto el día 4 de agosto, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

La carga se recibirá hasta el 2.

Consignatarios Sras. D. Ripol y Compañie, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES-CORREOS FRANCESES.

Servicio mensual directo con itinerario fijo entre
Marsella, Barcelona, Cádiz, Tenerife, S. Thomas, Pointe a Pitre,
Fort de France, La Guayra, Puerto-Cabello y Colon,
 con trasbordo para el resto del Mar de las Antillas hasta Veracruz, Centro América, Sud Pacífico hasta Valparaiso, y Norte Pacífico hasta San Francisco de California.

Saldrá del puerto de **BARCELONA** el 15 de Agosto, el magnífico vapor francés de 2,500 toneladas

GUADELOUPE

cap. Perier D'Hauterive.—Admitiendo carga y pasajeros para todos los puntos.

PRECIOS DE PASAJE.
 Para las Antillas 1.ª clase 150 duros. | 3.ª clase { para Veracruz 65 duros.
 el resto de las Antillas 45 duros.

Este acreditado vapor ofrece las mayores comodidades é inmejorable trato.

La carga que no sea entregada el día 12 no se admitirá á bordo.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y Compañía, Dormitorio de San Francisco, n. 8, piso 1.º

Sociedad ROCCO PIAGGIO E FIGLIO.

VAPORES-CORREOS ITALIANOS.—SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO Fijo
PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de este puerto el día 17 de Agosto, el grandioso y veloz vapor italiano de 6,000 toneladas

UMBERTO 1.º

capitán F. Merlani.—Admitiendo carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª clase 160 duros.—2.ª clase 120 duros.—3.ª clase 60 duros.

Se garantiza á los pasajeros las mayores comodidades, inmejorable trato y manutencion en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota.—La carga se recibirá el día 14 precisamente.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios: Sres. Hijo de Comas Salitre y compañía, Dormitorio de San Francisco, 8, piso 1.º

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUNA, FERROL, RIVADEO, GIJON Y SANTANDER.

Saldrá de este puerto el 5 de agosto á las 10 de la noche el vapor **SANTA ROSA**, su capitán don Ramon Diaz; admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios, señores Ferrer hermanos, porticos de Xifré, 8, bajos.

Nota. La carga debe embarcarse por la mañana que hay frente Atarazanas. g. 4

PARA AMBERES.

Saldrá el 1.º de agosto el vapor **SOLIS**.
 Consignatarios Mac-Andrews y Compañía, plaza de Palacio, 16, 1.º

PARA NEW YORK.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta T. C. JONES. Admite un pico de carga á flote.

Dará razon don E. Estasen, plaza Palacio, 6, y los señores J. Boñil y compañía, calle Puerta Santa Madrona, 6, principal. 0

ANUNCIOS.

VENEREO

al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la de Isabel

Su curacion es radical y segura por medio del **JARABE ANTI-VENEREO DEL Dr. CASASA**.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venereo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radical mente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Diríjase

VENEREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venereas por medio de un tratamiento especial é inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gota militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Deu, 2, esquina Tapinaria, de 11 á 1 y de 7 á 8.

VENEREO. El médico Puyo lo cura por el tratamiento más rápido y seguro que se conoce.—Consulta de 10 á 1 y de 6 á 9.—San Pablo, núm. 12, piso 1.º

ARMAS, ARMAS, OJO, OJO, CAZADORES.

GRAN ARMERIA

DE LA

SEÑORA VIUDA DE DOMINGO COSTAS.

CONDE DEL ASALTO, N.º 9.—BARCELONA.

	Ptas.		Ptas.
Escopetas Lefauchaux 1 tiro.	30	Cartuchos ingleses Eley. B. calib. 16, el 100.	3 ⁵⁰
Id. id. 2 id.	55	Id. franceses G. J. Gevelot, id. id.	3
Id. de piston 2 id.	42	Id. id. C. L. id. id.	2 ⁵⁰
Id. id. 1 id.	17	Piston rayado para escopeta. los 10,000.	15
Id. perencion central 2 tiros (ex- tranjera Aguja)	100	Piston rayado ingleses, la caja.	1
Pistolas 2 tiros Lefauchaux.	5 ⁵⁰	Chimeneas varias de acero, el 100.	8
Revolvers de 12, 9 y 7 m/m a 11, 10 y 9 pesetas. Id. sistema ingles Ball-dog.	22 ⁵⁰	Cananas, cinturón para cartuchos Lefauchaux.	2 ⁵⁰
		Zurrones varios, de 7 a 30 pesetas.	

Gran surtido de toda clase de armas del país, Francia, Bélgica, Inglaterra y Norte-América. Existencia en cartuchos de todos sistemas y calibres conocidos hasta la fecha. Gran colección de accesorios y artículos de caza y todo lo referente a los cazadores.

LOS HERPES

sarna, escrófulas y demás humores, así internos como externos, no conocen mejor antídoto que el **Rob anti-herpético de Dulcamara compuesto, del Dr. Casasa**. Único que los cura pronta y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Único depósito: **Gran Farmacia del Doctor Casasa, Plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I.**

FENOL-COMÉLÉLAN Y FENOLINA DENTÍFRICO.

Renombrados productos del malogrado químico

D. SEBASTIAN COMÉLÉLAN.

Aprobado y recomendado por la Muy Ilustre Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

El **Fenol-Coméleran** cura las enfermedades de la Piel, **Quemaduras, Contusiones, Hemorragias, Flecciones, Forúnculos**.

Es curativo y preservativo de **Cólera, Viruelas, Tifus, Fiebre amarilla**; es el mejor desinfectante conocido.

La **Fenolina dentífrico** es el mejor preservativo de las enfermedades de la boca. **Cura el dolor de muelas, Fetidez del aliento, Caries, Sanguinolencia de las encías, Inflammaciones, Tumores, Fistulas**.

Depósito general: Pasaje del Reloj y Escudillers, 40, Barcelona, y en las principales farmacias y droguerías.

NINGUNA MEDICINA

produce tan buenos resultados para curar los herpes como el **JARABE DE SALUD**, compuesto de sustancias vegetales y por lo tanto mas asimilables, no acarrea malas consecuencias. Jarabe-ría Farmacéutica, Escudillers, 87.

PURGARSE

metodicamente con las **Filocoras Orientales del Doctor Casasa**, es la manera mas sencilla de limpiar las naturalezas, sin dolor ni irritación, de todos los malos humores, evitando las afecciones gástricas, que son la causa primordial de todas las enfermedades graves.—Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I.**—Depositarios: Los principales Farmacéuticos de todas las poblaciones de España y América.

LIBROS.

Puntos de Historia Universal, por Pascual Por-ta. Se venden a 3 rs. el ejemplar en las librerías de la viuda Plá, Bastinos y Niubo, y en casa del autor, calle de Mendizabal, n.º 30, piso 2.º g 3

AVISOS.

SE CURAN radicalmente y casi de balde por un tratamiento muy acreditado, los dolores reumáticos, herpes, escrófulas, asma, venéreo y enfermedades de los niños. Carmen, 112, piso 1.º, número 2, de 11 a 1 y de 7 a 8. 938 g 1

SOBRE FINCAS

con la mayor reserva y prontitud se facilita dinero. Bot. 4 (ter), entresuelo. Solo se trata con los interesados. 6

Ya llegará el día que se entre de gratis en el tran-via.

Para una portaria se desea un matrimonio sin hijos y que el marido sea sastre o zapatero. Ponda de San Antonio, 59, 2.º, puerta 2.ª 977

DOCTOR especialista en males de ojos, par-
tos, hidropesías, escrófulas y ma-
les de los niños, flujos y enfermedades de la cri-
na; 28 años de práctica. Escudillers, n. 72, piso 3.º
Consulta y curación de 9 a 11 mañana y de 5 a 7
tarde. 178 u 1

Se colocará con buena mensualidad a un sujeto
que disponga de 300 duros. Informarán Fortuny
(Universidad vieja), 14, 1.º 4.º 990 g

Barbero para sábados y domingos en San Martín
de Provensals. Calle Talleres, n. 3, en el Clot. g

Aprendiz pastero: falta uno. Calle Hospital, 4,
tienda. 937 g

Peluquería de la Universidad: faltan dos, uno
para todo estar y otro para sábados y domingos
que sean buenos. Ronda S. Antonio, n. 62. g

Barbero para sábados y domingos. Cera, n. 37,
salon. 999 g

Barbero para sábados y domingos. Asalto, 55,
tienda, informarán. 980 g

Barbero: falta uno para sábados y domingos. Car-
ders, 17. g

Se necesita un viajante para recorrer Estrema-
dura y Andalucía, siendo preferido el que tenga
ya relaciones en dichos puntos y personas que le
garanticen. Informarán de 10 a 12 Mendez Nuñez,
7, principal. 997 g

CAJA DE PRÉSTAMOS en liqui-
dación. Antes establecida en la calle de Petritxol, 11, 1.º
Se solicita a las personas que tengan aun deposi-
tadas en ella ropas ó alhajas, se sirvan pasar a
cancelar sus préstamos dentro el término de quin-
ce días en la calle Dou, 13, 4.º 2.ª puerta.
Pasado este plazo se procederá irremisiblemente
a la venta de aquellas prendas. 997 g 2

AVISO. Se cura el cólico, pujos y flujos de
sangre sin tomar nada interiormente.
Los que deseen este procedimiento dirigirse
calle Rosich, n. 6, traviesa la Platería. g 3

Meritorio: se necesita de 15 a 16 años. Coch, nú-
mero 18. 40 g

PARA cuidar a persona sola y fuera de ciu-
dad se necesita una mujer de 30 a 40
años, de buen gobierno. San Pablo, 24, entresuelo,
de 11 a 1 y de 4 a 7. g 2

Peluquero: se necesita un oficial en casa Tomás.
Papinería, n. 4. 994 g

FALTAN aprendices, dependiente, viajante,
meritorio, ayudante, andador,
secretario, mozo, pastero y un matrimonio.
Fuente San Miguel, 2, 4.º 1.ª

Se necesita una costurera maquinista Tallers,
n. 61, piso 3.º, puerta 3.ª 992 2

Se necesita un muchacho de 11 a 12 años para
recadero. Calle de Santa Ana, n. 5 bis, 1.º

Barbero para sábado y domingo. Calle Puerta de
Santa Madrona, n. 14.

Barbero bueno a todo estar para fuera. Razon
Rech, 73, barbería. 959

Aprendiz que sepa afeitar y quiera aprender el
postizo, falta. Union, 13. 985

Barbero para domingos bueno. Ronda de S. Pa-
blo, 39. 997

Barbero para todo estar. Calle Mayor, núm. 75
Gracia. 7

CAPITALES.

Se necesitan sobre buenas fincas. Solo se trata
con los interesados. Bot, 4 ter, entresuelo.

Se prestan cantidades al cinco por ciento anual
en primera hipoteca, de fincas urbanas en esta
ciudad y su radio. Se compran y venden toda cla-
se de propiedades. Solo se trata con los interesa-
dos. Pasaje Madoz, 3, 1.º, de 12 a 1 y 5 a 6. 30

Barbero para sábados y domingos. San Pablo, 11
Salon Liceo. 1

Barberos: dos para sábados y domingos, Calle de
Valhooat, n. 28, ensanche de Santa Madrona.

Peluquero y barbero se necesitan. Escudillers,
núm. 47. 8

CAJA DE PRESTAMOS.

CALLE SAN RAMON, N. 2, PISO 1.º
Esquina a la de San Pablo.

En este acreditado establecimiento que reúne
todas las comodidades para la conservación de
las prendas depositadas por la mucha ventilación
y esmero que hay en ellas, se presta dinero sobre
alhajas de oro y plata, como también en ropa y
otros objetos que estén en buen estado.

Nota: Los préstamos mayores serán a intere-
ses convencionales.

En la misma hallarán un salon reservado para
las personas que no deseen ser vistas. 2

VENTAS.

Hay una tienda para vender de puntas de París
y otros generos. San Olegario, n. 16. 881 4

SILLERIAS de lujo, precios módicos, ha-
lancines y sumiers de 7 du-
ros arriba. Asalto, 63, interior. g 3

Se vende una acreditada chocolatería con mesa
de billar por ausentarse sus dueños. Darán ra-
zon calle de la Cera, n. 41, tienda. 890 g 3

Tienda de comestibles con muy buenas condicio-
nes para vender. Razon San Martín de Proven-
sals, calle San Pedro, 41, tienda. 99 4

SE VENDE DE LANCE un buen
piano de cola, una rica sillería, mesa ministro y otros efec-
tos. Asalto, 22, Moliné hermanos. g 3

SEÑORES:

El que vende mas barato de
todos los bazares de ropas he-
chas y á medida, es el Feo Ma-
laguëño.

BUSCARLO.

Por ausentarse su dueño

SE CEDERÁ UNA

CAJA DE PRESTAMOS,

antigua y muy acreditada, situada en punto cen-
trico. Informarán Union, 16, 2.º Solo tratarán con
los interesados. 0

Casa para vender en la villa de Gracia, calle de
la Estrella, entrando por la de Buenavista, se-
ñalada con los núms. 8, 10 y 12, cuya total super-
ficie es de 10,000 palmos. libre de censo, por la
cantidad de seis mil duros. Dirigirse Torrente de
la Olla, 9, piso 1.º 3

Se vende una chocolatería con mesa de refres-
cos en un punto céntrico. Razon en la misma,
calle de San Pablo, n. 86. 948 1

En los afueras hay una taberna y casa de comida
acreditada para vender. Razon Carders, n. 6,
zapatería. 973 4

Torre nueva y magnífica, su situación y vistas inmejorables, por 1,200 duros. Dirigirse Hospital, 24, 1.º 935 g 1

Conejos y conejas de cría con gazapillos a precio módico, de excelente casta. Hospital, 24, 1.º g 1

EL VELOGRAFO.

Aparato para autografiar una misma

Esquelas, Circulares, Notas, Precios Corrientes, Planos, Dibujos, Convocatorias, Partituras de Música, Invitaciones, Participación de Nacimiento, Eulace y Defunción, etc., etc.

El uso de este maravilloso aparato está al alcance de la persona menos inteligente, puesto que para hacer el tiraje no necesita ni tinta ni preparación alguna. Basta poner el papel encima de la plancha y pasar tan solo la palma de la mano para obtener más de 100 ejemplares en menos de 5 minutos.

Venta al por mayor y menor.

Papelaría Parisiense, 3, Archs, 3, Barcelona. g

Por retirarse su dueño se traspassa una tienda de comestibles que cuenta con 25 años de existencia. Calle del Juicio, n. 5. Barcelona. 976

Continúa la venta de casas, terrenos, torres, fincas rústicas y censos con dominio en esta ciudad y su término.

Grandes garantías por parte de los compradores. Solo se trata con los interesados. Bot, 4 (ter), entresuelo. g

Se venden 40,000 palmos terrenos juntos ó por separado cerca de la Cruz Cubierta. Informarán Tres Ilets, n. 6, y Mediana de S. Pedro, 21, tienda. g 3

Se venden dos casas cerca del mercado de San Antonio, con ventajosas condiciones para el comprador. Solo se trata con los interesados. Darán razón Graclamat, n. 8, piso 3.º, de 10 à 12. 2

Taberna para vender. Razon calle del Carmen, n. 109, carbonería. 954 2

HUESPEDES.

Gran casa de huéspedes inmediata al paseo de Gracia, Consejo de Ciento, pasaje de Mendez Vigo, n. 4, piso 1.º. Esta casa reúne toda clase de comodidades, como jardín, pila de baño, agua de pie en abundancia y trato inmejorable. 971 1

Se cederá una sala con alcoba con asistencia ó sin ella. Ciudad, 9, piso 2.º, puerta 2.º. 6

Se admitirán dos ó tres huéspedes con asistencia ó sin ella. Razon Asalto, 48, 3.º. 4

Cerca la plaza San Jaime, calle Palma San Justo, 1, 2.º, admitirán dos ó tres caballeros, buena manutención, lavar y planchar 12 duros al mes. g 2

Se desean dos ó tres caballeros con asistencia. Informarán calle de Poniente, n. 53, piso 2.º, en la misma casa. 957 2

Una señora desea encontrar un par de caballeros con toda asistencia. Darán razón en la Travesía de San Ramon, n. 15, 3.º

En punto céntrico se tomará un pupilo decente como de familia. R. Federico, Rambla de las Flores, 23. 996

ALQUILERES.

Espacioso almacén y piso tercero con obrador para alquilar, junto ó por separado. Darán razón Vigatans, 4, principal. 988 4

BAÑOLAS.

Casa la viuda Argeles hay un gran piso principal para alquilar por la temporada de baños, con grandes gabinetes, larga galería, un pintoresco jardín, y un hermoso huerto, con lavadero y agua de cisterna.

También se alquilarán habitaciones por separado. En la misma casa, plaza de Santa María, 1, darán razón. 2

Se cederá sala y alcoba a uno ó dos caballeros. Razon Rambla de las Flores, n. 41, tienda. g 2

Sala y alcoba y un cuarto con buena luz y precio módico para uno ó dos caballeros. Calle del Carmen, 31, tienda de pan, informarán. g

SIRVIENTES.

Una señora desea encontrar una familia para servir y acompañar á tomar aguas. Informarán las compradoras de Santa Teresa. 5 2

PERDIDAS.

Se gratificará la devolución de una perrita roja, cenata, en la calle Santa Ana, 8, tienda. 1600 3

Se ha perdido un perro perdiguero blanco y castaño, cuya devolución se gratificará en la calle de la Barra de Ferro, n. 8, piso 3.º, izquierda. g

En la tarde del miércoles pasado se perdió una cartera de bolsillo que contiene papeles de interés ó irrealizables para el que la haya encontrado y se suplica su devolución á la calle de Guardia, n. 13, piso 3.º, casa don Clemente Fariols, que se dará una gratificación. 984 g

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del 31 de julio de 1879.—Servicio para el día 1.º de Agosto.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnición.—El Coronel sargento Mayor, Antonio Maria Galvez.

—Banco de Barcelona.—Se recuerda que á las diez de la mañana del domingo 3 de agosto próximo, se celebrará en el local de este Banco la Junta general ordinaria de accionistas que se anunció con fecha de 30 junio último.—Barcelona 30 de julio de 1879.—Por el Banco de Barcelona, su administrador, Antonio Ecolano. s

—Universidad de Barcelona.—Anuncio.—Por disposición de la Dirección general de Instrucción pública de 21 de julio último se faculta al Rectorado para prorogar hasta el 15 del próximo setiembre el plazo que para el pago de los derechos académicos concede la legislación vigente.

Lo que se anuncia para los efectos que convengan.—Barcelona 1.º de agosto de 1879.—P. D. del Vice Rector accidental.—El secretario general, José Blaxart. s

—Subinspección de Cuerpos Francos de Cataluña.—Don José Crehuet Lafora, teniente que fué de estas fuerzas, se servirá presentarse en esta Dependencia, para enterarle de un asunto que le interesa.—Barcelona 29 de julio de 1879.—El general segundo cabo subinspector.—P. O.—El coronel secretario, Francisco Simó. s

—Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.—Debiendo verificarse en el mes de setiembre los exámenes de ingreso en esta Escuela, con arreglo á lo prescrito en el decreto del Excmo. señor Ministro de Fomento, fecha 24 de octubre de 1877, se admitirán las solicitudes en la secretaría de este establecimiento desde 1.º del próximo setiembre hasta fines del mismo.

Para ingresar en la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona se acreditarán mediante exámen los conocimientos siguientes:

1.º Complemento de Algebra, Geometría y Trigonometría, Rectilínea y Esférica.—2.º Geometría analítica de dos y tres dimensiones.—3.º Cálculo diferencial é integral de diferencias y variaciones.—4.º Mecánica racional.—5.º Geometría descriptiva.—6.º Física experimental.—7.º Química general.

Todos estos conocimientos con la extension con que se dan en las Facultades de Ciencias.

Además se exige para el ingreso: Historia natural, Francés y Dibujo hasta copiar los órdenes de arquitectura.

Los aspirantes pueden presentarse á probar tan solo una parte de estos conocimientos, si así lo solicitan, y completar el ingreso en otra época de exámenes.

Se abonarán sin exámen para dicha carrera los estudios probados en las facultades de Ciencias y en los Institutos de 2.ª enseñanza.—Barcelona 1.º de agosto de 1879.—El director accidental, José M.º R. Carballo.

SECCION OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y con arreglo á lo que establece el art. 85 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Regirán en el año económico de 1879 80, mientras otra cosa no se disponga por la ley, unos presupuestos iguales á los autorizados para el ejercicio de 1878 79 por la de 21 de julio de 1878, con las reducciones en los gastos que acuerde el Gobierno en uso de sus facultades y de la autorización que le concede el art. 42 de la ley citada, y sin otros aumentos que los que siendo necesarios para atender á servicios creados por disposiciones anteriores se decreten con las formalidades que determina el art. 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda.

Dado en Palacio á veintiseis de julio de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Manuel de Orovio.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 31 DE JULIO, á las 7:50 tarde.—La Direccion de la Deuda estudia reformas para una nueva confeccion de las carpetas que se emplean para el cobro de cupones.

Al regresar el señor Orovio se verificará el arreglo del personal de la Caja de Depósitos.

Mañana se abrirá el pago de las clases pasivas.

Esta tarde ha salido el señor Orovio para los baños de Sobron. El subsecretario quedó encargado del despacho.

Dícese que los señores Cánovas, Elduayen y Romero Robledo, tratarán en Cauterets de la conducta que seguirán en la próxima campaña parlamentaria respecto al ministerio.

Cuando las Cortes resnuden sus tareas se ocuparán de asuntos ordinarios no tratándose del matrimonio régio.

El gobierno presentará sus proyectos de reformas de Cuba inmediatamente; el general Martínez Campos lo ha prometido á los diputados y senadores cubanos.

Bolsa.—Consolidado, 15'25.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.

Imp. de los sucesores de N. Rovira y S.